



San Miguel de Tucumán, **02 de Marzo de 2023.-**

Expte. N° 50.720-2022.-

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales la **SRTA. ALEXIA LUJAN HERMOSILLA PEDRAZA (L.U.N° 29.342)**, alumna de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998-Mod.2018), solicita equiparación de Trabajos Prácticos;

ATENTO:

Al informe de Dirección Alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art.2º) de la Resol.nº: 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equiparaciones de las materias que solicitan;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder la equiparación de Trabajos Prácticos solicitado por la **SRTA. ALEXIA LUJAN HERMOSILLA PEDRAZA (L.U.N° 29.342)** alumna de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998-Mod.2018):

Trabajos Prácticos aprobados
En la Carrera de Licenciatura
En Biotecnología (Plan 1998)

Con

Carrera de Licenciatura en Biotecnología
(Plan 1998-Mod.2018)

BIOESTADISTICA - Trabajos Prácticos
(Vence 31/07/2023)

ESTADISTICA APLICADA - Trabajos Prácticos

Art.2º)- Comuníquese. Pase a Dirección Alumnos.-

RESOLUCION N° 0049-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN